

ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021

Efectuada el día 25 de septiembre de 2018 en punto de las 18:12 horas en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, sito en calle Palacio Municipal #115, Col. Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio - No. 0020, de fecha 25 de septiembre de 2018, firmado por el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, a efecto de celebrar la I Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 - 2021, documento que contempla el siguiente orden del día: 1. Pase de lista; 2. Declaratoria de quórum, en su caso; 3. Aprobación del orden del día; 4. Instalación legal de la sesión; 5. Elección del(a) Contralor(a) Municipal, tras recibirse la tena a cargo de la primera minoría representada en el H. Ayuntamiento y toma de protesta, en su caso; 6. Designación de domicilio legal de los miembros del Honorable Ayuntamiento para recibir notificaciones, autorizando a la persona que se encuentre en el domicilio para recibirlas en su nombre y representación; 7. Conformación, en su caso, del Comité de Transparencia; 8. Aprobación, en su caso, de la Onceava modificación al presupuesto para el ejercicio fiscal 2018; 9. Ratificación, en su caso, del tabulador de viáticos por día de Comisión; 10. Autorización, en su caso, al C. Tesorero Municipal para otorgar anticipos de sueldos a trabajadores de esta Presidencia Municipal; 11. Presentación y autorización en su caso, de la 9na Propuesta de Inversión del Fondo IV 2018; 12. Autorización, en su caso, de la Onceava Modificación Presupuestal de Egresos 2018, correspondiente a la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social; 13. Propuesta para la condonación del 100% en recargos y actualizaciones, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2018, respecto de los predios que tengan adeudo de dos años o más; 14. Solicitud para dar de baja predios duplicados, donde se encuentran ubicados bienes inmuebles propiedad de este Municipio de Jalpa, Zacatecas; 15. Solicitud de autorización, para dar de baja predios duplicados en el sistema de cobro predial; 16. Aprobación para realizar la inscripción de la Biblioteca Pública "Francisco García Salinas", dentro del programa "Solución Tecnológica para Bibliotecas Públicas"; 17. Asuntos Generales: a. Presentación de dictamen a cargo de la Comisión de Cultura del Palacio Municipal No. 115 Col. Centro

H. Ayuntamiento, sobre el II Festival de Rock y 18. Clausura de la sesión. Punto No. 1. Pase de lista. Al comenzar con el desarrollo de esta sesión, el Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, realiza el pase de lista y encuentra los siguientes resultados:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	•	
C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. RODOLFO ENRIQUE A RECHIGA OLIMOS	REGIDOR MUNICIPAL	•	
ING. MAYRA ROCÍO GUERRERO CHAVEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. MAYRA JANETT VARELA SAUGEDO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. EFRAÍN CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
PROFR. JOSE DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	

Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. En relación con el punto anterior, el Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, expresa que al encontrarse presentes la totalidad de miembros que conforman al H. Ayuntamiento, existe quórum legal para celebrar esta reunión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día: El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, refiere que el orden del día para esta sesión fue dado a conocer mediante el oficio 0020 que inicialmente se relató, por lo que, de existir alguna propuesta de modificación, pide la hagan saber. Al no haber comentarios al respecto, proceden a realizar la votación de este punto. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el orden del día propuesto para llevar a cabo esta sesión ordinaria, de acuerdo al oficio No. 0020.** Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. Siendo las 18:18 horas del día 25 de septiembre de 2018, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la I Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Elección del(a) Contralor(a) Municipal, tras recibirse la terna a cargo de la primera minoría representada en el H. Ayuntamiento y toma de protesta, en su caso: Hace uso de la palabra el Lic. Efraín Chávez López, Regidor Municipal, para expresar lo siguiente: “dada la situación que se presentó en la sesión pasada, yo vuelvo a presentar de nueva cuenta la misma terna para la Contraloría Municipal; ya tienen un antecedente ustedes sobre quién conforma la terna pero la vuelvo a mencionar para que recuerden los nombres: la terna está conformada por el Lic. Gustavo Adolfo Ríos Huerta, quien es abogado de Profesión y ya está titulado; la segunda persona es el Profesor Almaquio Hernández Contreras, quien se ha desempeñado como Servidor Público y docente. La última propuesta es un joven profesionista también: **Juan Ignacio Padilla Quezada**, Esa es la propuesta que ~~Palacio Municipal No. 115 Col. Centro~~

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



JALPA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



**Trabajando
Juntos**

estoy presentando, esperando que ustedes puedan votar a quienes ustedes consideren de perfil más adecuado". Tras no haber manifestaciones, se somete a consideración la propuesta de Contralor Municipal, comenzando por el Lic. Gustavo Adolfo Ríos Huerta, a quien eligen un total de 12 (doce) miembros del Ayuntamiento; el Profr. Almaquio Hernández Contreras y Juan Ignacio Padilla Quezada obtienen 0 votos favorables. **Por lo anterior, al recibir unanimidad de votos favorables del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, el Lic. Gustavo Adolfo Ríos Huerta, ha sido designado para desempeñar el cargo de Contralor Municipal.** Siendo las 18:21 horas del día 25 de septiembre de 2018, el C. Presidente Municipal declara un receso para citar al Contralor Municipal Electo a fin de que rinda protesta. A las 18:26 horas se reanuda la sesión y se toma la protesta de ley al Lic. Gustavo Adolfo Ríos Huerta, a cargo del Presidente Municipal, a quien le requiere: **“¿Licenciado Gustavo Adolfo Ríos Huerta, protesta desempeñar leal y patrióticamente el Cargo de Contralor Municipal que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado?”. El referido funcionario responde: “Sí, protesto”. El C. Presidente Municipal recalca: “si así no lo hiciera, que la nación y el Estado se lo demanden”. Una vez rendida la protesta de ley, el C. Presidente Municipal felicita al Lic. Gustavo Adolfo Ríos Huerta, por haber tomado protesta como Contralor Municipal y le pide que hagan equipo para que esta Administración salga adelante, para que junto con todo el Ayuntamiento pueda llevar adelante la Contraloría a su cargo y si existe algo en lo que se le pueda apoyar, reitera su apoyo. El Lic. Gustavo Adolfo Ríos Huerta, Contralor Municipal, hace uso de la palabra y agradece la oportunidad, agrega: “decirles a todos que vamos a trabajar por el bien de Jalpa, Gracias”. Punto No. 6. Designación de domicilio legal de los miembros del Honorable Ayuntamiento para recibir notificaciones, autorizando a la persona que se encuentre en el domicilio para recibirlas en su nombre y representación. El Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, informa que se a los miembros del cabildo se les hizo llegar un listado para que anoten su nombre y el domicilio que desean designar para recibir notificaciones de carácter legal o personal, facultando para recibirlas a su nombre y representación a la persona que ahí se encuentre, siendo estos domicilios los que a continuación refieren:**

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

NOMBRE	DOMICILIO
Maryca Jane H. Varela S	Av. rebolecion Sur #114
Mauricio R. Guerrero ch.	C. 21 Marzo #105 Col Rosario. 19:00 pm. antes de las
Fernando de Jesus Viramontes	C. San Juan, Inés de la Cruz #1013
Javier Alejandro Figueroa S	Prta San Antonio #9 (Vista #18) Jupa
Diana Laura Cuevas Rojas	E. de Mayo #412 Centro
José A. Jesús Melero Gómez	San Jacinto, Tlacotalpan Jalpa.
Ornelas Antonio Contreras	Panadería Maritas "Cocac" Jupa
Mario Elías Ibarré Bautista	Alvaro Obregón #621 Centro Jalpa
Fraimón Cuevas López	Rancho D. 42 #535 Centro Jalpa.
Rodrigo Enrique Arechiga	Campes #713, Col Segundo Senen, Jalpa.

Punto No. 7. Conformación, en su caso, del Comité de Transparencia; El C. Presidente Municipal cede la palabra al Lic. Hafid Blanco Jacobo, Encargado de la Unidad de Transparencia, quien refiere que anteriormente este comité se conformaba por tres personas, que eran: el Contralor, un Regidor y la Síndico Municipal, ya que debe ser impar. Al no existir comentarios, por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza que el Comité de Transparencia de esta Administración Municipal quede conformado por el titular de la Unidad de Transparencia en calidad de Secretario Técnico, por la Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal, quien presidirá el Comité, por el Lic. Gustavo Adolfo Ríos Huerta, Contralor Municipal, como Vocal A y como Vocal B la Regidora Teresa de Jesús Viramontes Vergara, debido a que preside la Comisión de Transparencia del H. Ayuntamiento. Punto No. 8. Aprobación, en su caso, de la Onceava modificación al presupuesto para el ejercicio fiscal 2018; El L.C. Marco Alejandro Velasco Avelar, Tesorero Municipal, se presenta para presentar la siguiente propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2018, ya que se está trabajando de acuerdo al autorizado por la pasada Administración.

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIO 2018

ONCEAVA MODIFICACION

UNIDAD ADMINISTRATIVA TESORERÍA

OBJETO DE GASTO TIPO DE GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO		AUMENTOS	DISMINUCIONES	REPERCUTIDO
		INICIAL	MODIFICADO			
1598	SONO DE DESPESA	32,000.00		70,000.00		38,000.00
1743	PREMIOS POR PRODUCTIVIDAD Y FIDELIDAD	673,100.00			100,000.00	573,100.00
2144	MATERIAL Y UTILES PARA INGRESAMIENTO Y UTILES	330,000.00		35,000.00		365,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	80,000.00		25,000.00		105,000.00
2631	COMAUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS	1,200,000.00		100,000.00		1,300,000.00
3117	ALUMBRADO PUBLICO	4,000,100.00		400,000.00		4,400,100.00
4811	SERVICIOS MANO DE OBRERA Y FINANCIEROS	30,000.00		5,000.00		35,000.00
2831	MANUTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	270,000.00		9,000.00		279,000.00
1934	MANUTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	2,100,000.00		200,000.00		2,300,000.00
3413	INFORMACION EN MEDIO MASIVO	340,000.00		30,000.00		370,000.00
4814	GASTOS DE CATERING PARA LOS TITULARES	280,000.00		20,000.00		300,000.00
3921	IMPULSION Y DIFUSION	100,000.00		70,000.00		170,000.00
						38,000.00
						31,000.00
						270,000.00
						370,000.00
						300,000.00
						38,000.00

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AYUNTAMIENTO

OBJETO DE GASTO TIPO DE GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO		AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
		INICIAL	MODIFICADO			
5733 ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA		1,086,439.52			100,000.00	1,086,439.52

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SECRETARIA

OBJETO DE GASTO TIPO DE GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO		AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
		INICIAL	MODIFICADO			
1711 ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA		423,348.00			100,000.00	423,348.00

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2018

ONCEAVA MODIFICACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DIF MUNICIPAL

OBJETO DE GASTO TIPO DE GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO		AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
		INICIAL	MODIFICADO			
2121 MATERIALES ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		0.00		7,500.00		7,500.00
3811 INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS		0.00		2,599.96		2,599.96
1711 ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA		223,349.91			100,000.00	123,349.91
TOTAL				800,000.00	800,000.00	

Posterior al análisis realizado, se consulta la votación, aprobándose por Unanimidad de votos a favor el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la Onceava Modificación al Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, que presenta la Tesorería Municipal por conducto de su titular, el L.C. Marco Alejandro Velazco Avelar. Punto No. 9. Ratificación, en su caso, del tabulador de viáticos por día de Comisión; El L.C. Marco Alejandro Velazco Avelar, Tesorero Municipal, hace uso de la palabra e informa que el tabulador de viáticos actual proviene de una sesión de cabildo que se realizó en 2013, donde se prevén los viáticos para Directivos, Choferes y el propio Presidente Municipal, que contemplaba las siguientes cantidades: por alimento \$150.00 pesos para trabajadores en general, \$200.00 para Directivos y al Presidente Municipal que quede abierto con la responsabilidad de cuidar el erario público municipal. La Regidora María Elena Ibarra Bautista propone que a los trabajadores en general se les permitan viáticos iguales que a los de Directivos. La Regidora Mayra Janett Varela Saucedo pide verificar la Ley de Disciplina Financiera, a fin de verificar el tabulador que ahí se establece. El C. Presidente Municipal pide que se valore también lo de los Directivos porque en ocasiones también va a gestionar y tiene que llevar a comer a algún funcionario por cuestión de cortesía. El C. Secretario de Gobierno Municipal informa que hasta el momento existen varias propuestas, por lo que se pone a consideración cada una de ellas. La proposición de ratificar el tabulador de viáticos obtiene 8 votos favorables; la propuesta que hace la Regidora María Elena Ibarra Bautista para que los viáticos tengan un tope igual de directivos y trabajadores en general obtiene 4 votos a favor. Así pues, por mayoría, al obtener 8 votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda ratificar el tabulador de viáticos por día de Comisión, siendo este de

Palacio Municipal No. 115 Col Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

\$150.00 pesos para trabajadores en general, \$200.00 para Directivos y al Presidente Municipal se le exime de este tope cuando por causas de gestión pudiera rebasarlo. El Regidor Rodolfo Enrique Aréchiga Olmos solicita que los Directivos sean conscientes del gasto que van a realizar. Punto No. 10. Autorización, en su caso, al C. Tesorero Municipal para otorgar anticipos de sueldos a trabajadores de esta Presidencia Municipal;

El C. Presidente Municipal expone que de acuerdo a los antecedentes de la Tesorería Municipal, se tiene que por parte de la Tesorería Municipal les otorgaban anticipos de sueldo a trabajadores, con un fondo de \$10,000.00 (Diez mil pesos, 00/100 M.N.), siempre que estos no rebasen el ejercicio fiscal. Por lo tanto, propone que se apruebe a la Tesorería Municipal para otorgarle anticipos de salario. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza al titular de la Tesorería Municipal para otorgar anticipos de sueldos a trabajadores de esta Presidencia Municipal, hasta por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos, 00/100 M.N.), de acuerdo a la liquidez que cada uno tenga y siempre que el anticipo sea devuelto antes de concluir el ejercicio fiscal.** Punto No. 11. Presentación y autorización en su caso, de la 9na Propuesta de Inversión del Fondo IV 2018: El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, cede la palabra al Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Desarrollo Económico y Social, quien se hace acompañar de la L.C. Alma Delfina Macías Galaviz, Auxiliar de Desarrollo Económico y Social, para dar a conocer la siguiente propuesta de inversión:

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

MUNICIPIO: 19 JALPA, ZACATECAS
PROGRAMA DE OBRAS DE INTERÉS MUNICIPAL
SUBPROGRAMA DE OBRAS DE INTERÉS MUNICIPAL
ACTIVIDADES DE INTERÉS MUNICIPAL

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE 2018

ACTIVIDADES FINANCIERAS	LOCALIDAD	SUMA	ANALISIS DE RIESGO	ESTADO	MUNICIPAL	OTROS	IMPORTE	FECHA	NO. DE FOLIO	NO. DE FOLIO
181. INICIATIVAS FINANCIERAS										
181.1 FONDO IV 2018										
181.1.1 OBRAS DE INTERÉS MUNICIPAL	JALPA, ZAC.	\$ 25,115.00								
181.1.2 OBRAS DE INTERÉS MUNICIPAL	JALPA, ZAC.	\$ 209,542.00								
181.1.3 OBRAS DE INTERÉS MUNICIPAL	JALPA, ZAC.	\$ 866,164.28								
TOTAL OBRAS DE INTERÉS MUNICIPAL		\$ 1,100,821.28								
181.2 FONDO IV 2018										
181.2.1 OBRAS DE INTERÉS MUNICIPAL	JALPA, ZAC.	\$ 433,073.85								
181.2.2 OBRAS DE INTERÉS MUNICIPAL	JALPA, ZAC.	\$ 277,699.93								
181.2.3 OBRAS DE INTERÉS MUNICIPAL	JALPA, ZAC.	\$ 277,699.93								
TOTAL OBRAS DE INTERÉS MUNICIPAL		\$ 988,473.71								
TOTAL OBRAS DE INTERÉS MUNICIPAL		\$ 2,089,294.99								

Posterior a su presentación, se consulta a los miembros del cabildo. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la 9na**

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Propuesta de Inversión del Fondo IV 2018. Punto No. 12.
Autorización, en su caso, de la Onceava Modificación
Presupuestal de Egresos 2018, correspondiente a la Unidad
Administrativa de Desarrollo Económico y Social; El Lic. Remberto
Sandoval Martínez, Director de Desarrollo Económico y Social, da
a conocer la propuesta de modificación presupuestal siguiente:

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
OCEAVEA MODIFICACIÓN

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO IV - 2018	512	501001	PAGO PASIVOS	3419-1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS. (G.CORRIENTE)	4,830,628.00		1,177,004.16	3,653,623.84
FONDO IV - 2018	512	501003	PAGO PASIVOS (IMSS)	1412-1	APORTACIONES AL IMSS. (G.CORRIENTE)	734,510.94	256,618.82		991,129.76
FONDO IV - 2018	512	501003	PAGO PASIVOS (IMSS)	1431-1	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO. (G.CORRIENTE)	487,762.89	209,542.46		707,305.35
FONDO IV - 2018	512	502002	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1131-1	SUELDOS BASE. (G.CORRIENTE)		197,205.60		197,205.60
FONDO IV - 2018	512	502002	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1311-1	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS. (G.CORRIENTE)		2,434.00		2,434.00
FONDO IV - 2018	512	502002	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1321-1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL (G.CORRIENTE)		9,390.75		9,390.75
FONDO IV - 2018	512	502002	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1322-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO. (G.CORRIENTE)		75,126.00		75,126.00
FONDO IV - 2018	512	502002	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1331-1	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS. (G.CORRIENTE)		25,000.00		25,000.00
FONDO IV - 2018	512	502002	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1502-1	COMPENSACIÓN GARANTIZADA. (G.CORRIENTE)		37,275.00		37,275.00
FONDO IV - 2018	512	502002	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1506-1	BCNO BIMESTRAL. (G.CORRIENTE)		36,592.50		36,592.50
FONDO IV - 2018	512	502005	ADQUISICIÓN DE 10 RADIOS PORTÁTIL MODO DIGITAL O ANALÓGICO, TROPICALIZABLE DIGITAL PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	5112-2	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN. (G.CAPITAL)		50,000.00		50,000.00
FONDO IV - 2018	512	504004	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ECOLÓGICO EN CALLE EN LOS SANTIAGOS A UN COSTADO DEL DOMO	6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN. (G.CAPITAL)		277,769.03		277,769.03
TOTAL						6,062,901.83	1,177,004.16	1,177,004.16	6,062,901.83

El C. Presidente Municipal solicita se someta a consideración esta onceava modificación, posterior al análisis del punto, misma que es aprobada por unanimidad de votos. Punto No. 13. Propuesta para la condonación del 100% en recargos y actualizaciones, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2018, respecto de los predios que tengan adeudo de dos años o más; El C. Presidente Municipal

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

palabra al C. Tesorero Municipal, quien explica que año con año, durante los meses de octubre y noviembre se saca un programa de condonación del 100 % por conceptos de actualizaciones y recargos en el apartado de impuesto predial, con la finalidad de tener un incremento en la recaudación de impuestos que también provocará que se aumente la recepción de participaciones en el ejercicio fiscal 2019, entonces, ahora se propone que se cobre lo correspondiente a quienes tengan adeudos anteriores a dos años. El Regidor Efraín Chávez López propone que también se incentive a las personas que pagan oportunamente sus impuestos. El C. Tesorero Municipal comenta que ya se está trabajando en una estrategia para recaudar más en el 2019. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la condonación del 100% en recargos y actualizaciones, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2018, respecto de los predios que tengan adeudo de dos años o más; Punto No. 14. Solicitud para dar de baja predios duplicados, donde se encuentran ubicados bienes inmuebles propiedad de este Municipio de Jalpa, Zacatecas;** El C. Tesorero Municipal, expone que este punto hace referencia a las instalaciones que ocupa el parque justicia, las canchas techadas, y el campo de futbol de la colonia el rosario, ya que actualmente se encuentra a nombre del Municipio pero lo que corresponde al propietario anterior, no se dio de baja el padrón de esta persona. Indica que el adeudo asciende a los quinientos cincuenta mil pesos y lo que la Auditoría Superior pide es que se baje la cantidad de morosos. El Regidor Efraín Chávez López, Regidor Municipal, solicita que la Comisión de Transparencia pueda ser parte de la Comisión de Enajenación de Bienes o de Baja en Bienes. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza dar de baja predios duplicados, donde se encuentran ubicados bienes inmuebles propiedad del Municipio de Jalpa, en particular, un predio a nombre del C. José Tiscareño Medina, con un total de adeudo de \$459,707.04 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos siete pesos, 04/100 M.N.), ya que en dichos lotes se encuentra actualmente el Campo Justicia, Las Canchas Techadas, el Campo de Soft Bol y el Campo de Futbol Rápido, propiedad del H. Ayuntamiento Municipal de Jalpa, Zacatecas, por expropiación, publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado, con fecha 17 de marzo de 1976. Punto No. 15. Solicitud de autorización, para dar de baja predios duplicados en el sistema de cobro predial;** El L.C. Marco Alejandro Velazco Avelar, Tesorero Municipal, expone que en este punto se pone a consideración la solicitud para dar de baja predios que fueron enajenados y estos nunca se dieron de baja, por lo cual, son morosos que ya vendieron el predio y realmente no tienen esa calidad. La Regidora Teresa de Jesús Viramontes Vergara pide ~~que antes de dar de baja estos predios, se verifique~~

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

que exista una escritura pública, puesto que en ocasiones dicen no ser dueños pero no se firmó el documento idóneo. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza dar de baja predios duplicados en el sistema de cobro predial. Punto No. 16.**

Aprobación para realizar la inscripción de la Biblioteca Pública “Francisco García Salinas”, dentro del programa “Solución Tecnológica para Bibliotecas Públicas”. El Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno, explica que este Programa consiste en la Dotación de 10 Tablet, 8 computadoras, una pantalla para proyector, el proyector y algún pizarrón para habilitar un aula digital en la biblioteca pública municipal, sin necesidad de hacer alguna inversión y se concursaría para ser beneficiado, ya que muchos municipios a nivel nacional no cumplieron con los requisitos y hay oportunidad de que quienes lo hagan sean merecedores de este programa. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza realizar la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal “Francisco García Salinas”, dentro del Programa “Solución Tecnológica para Bibliotecas Públicas”.**

Punto No. 17. Asuntos Generales: a. Presentación de dictamen a cargo de la Comisión de Cultura del H. Ayuntamiento, sobre el II Festival de Rock. La Regidora María Elena Ibarra Bautista explica que la Comisión de Cultura tuvo el día miércoles pasado una reunión con el Sr. Enrique Galindo Pérez, donde se habló del Festival de Rock y en general el objetivo principal es heredar el Festival al Municipio; como antecedentes generales, el primer festival fue el 14 de abril con 5 grupos. Ahora se hará una segunda edición, donde él pretende realizar en otoño con 9 grupos el 13 de octubre. Pide que se le proporcione un espacio libre de vehículos que estén entorpeciendo el evento, así como 250 sillas que se le permitan y una carpa si es que el municipio cuenta con ella. De igual manera se deberá proporcionar alimentación para 40 personas, sin importar que fuera austera. Además, 2 vales de gasolina para los grupos invitados. De igual forma se platicará con más detenimiento sobre la forma de obtener los recursos para llevar a cabo los demás festivales, ya sea de conaculta o de otros fondos; obviamente la Comisión de Cultura junto con el Director de Cultura se habrán de reunir para meter un proyecto al Congreso a fin de llevar a cabo festivales durante todo el año. El C. Presidente Municipal comenta que la Presidencia Municipal cuenta con un equipo de sonido grande para este evento. La Regidora María Elena Ibarra Bautista explica que se requiere completar el equipo de sonido que aquí se tiene, agregando monitores e iluminación. Pide también que asistan el día 13 de octubre y vean cómo es la situación o cómo está el festival para tomar una buena decisión sobre el siguiente evento. Se presenta una propuesta por parte de la sindicatura municipal para que este punto se turne a la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de verificar el presupuesto.

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda turnar este asunto para su análisis a la Comisión de Hacienda del Honorable Ayuntamiento y enseguida se emita un dictamen sobre el presupuesto para realizar el II Festival de Rock. b) Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la I Sesión Solemne del H. Ayuntamiento 2018 – 2021. El Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal expone que el día de ayer durante la reunión de trabajo se les proporcionó el acta que se somete a consideración y pregunta si hay algún comentario sobre la misma. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el acta de su I Sesión Solemne del H. Ayuntamiento 2018 – 2021.** c) Presentación para su aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la I Sesión Extraordinaria Privada del H. Ayuntamiento. Se somete a consideración el acta de la I Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, misma que es autorizada por Unanimidad de votos. d) Presentación de ejemplo de Convocatoria para Delegados y Consejeros Municipales. El Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, presenta al H. Ayuntamiento un proyecto de Convocatoria para elegir a los Delegados y Consejeros Municipales, ya que mediante acuerdo de cabildo se debe convocar a los centros de población para que elijan a sus representantes, entonces, será necesario autorizar esta convocatoria para enseguida elaborar las rutas para su elección. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda emitir convocatoria para los centros de población, a fin de que elijan a sus Delegados, Consejeros y Consejo de Participación Social.** e) Recepción de correspondencia oficial. El Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, notifica la recepción de correspondencia oficial, misma que se plasma enseguida:

— Presidente Mgal.
— Regidores.

Alto, Zacatecas
A los 27 días del mes de septiembre de 2018

Asuntos: Solicitud y consideración

H. AYUNTAMIENTO
C. ATENCIÓN AL PATRONATO DE LA FERIA JALPA 2018-2019

Me permito dirigirme a usted para solicitarle a través de este medio electrónico para establecerme como comerciante ambulante en el patronato de la feria Anchoya por el periodo de la feria regional.

La consideración, es para lo personal y para quienes represento en el municipio; ya que más de las veces y por tradición, se adora más a los artesanos locales. El trabajo que realizan los artesanos jalpaes, es de calidad y muy diverso, al igual a la iconografía de la población, misma que representa la cultura de este municipio.

De ser posible, y estar a su alcance, también solicitarle, se nos ayude con el pago de derechos, al cual de algo para comercializar nuestros productos como apoyo a nuestra cultura y a la familia.

Aguardamos en atención sus consideraciones a lo nuestro, y en caso de ser necesario con nuestra solicitud, consideramos, recibidos por sus señalamientos.

Quedo en ustedes como su servidor

Gerardo Corona Arriola
Representante de los Artesanos Jalpaes

SECRETARIA

11 de 29

RECIBIDO

LOO72

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



El C. Presidente Municipal opina que esta solicitud se deberá turnar a la Comisión de Cultura del H. Ayuntamiento para evitar que las áreas peatonales de la Plaza Aréchiga sean utilizadas para fines distintos a los establecidos. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza turnar este asunto a la Comisión de Cultura del H. Ayuntamiento para su análisis y en sesión de cabildo posterior, presente un dictamen al respecto. f)**

Conformación, en su caso, del Comité de Compras del H. Ayuntamiento. El C. Presidente Municipal solicita la conformación del Comité de Compras, el cual debe integrarse por el Presidente Municipal, quien será el Presidente del mismo, el Tesorero Municipal como Coordinador, el Auxiliar de Tesorero como Secretario o Secretaria Técnica, el Contralor Municipal en calidad de Supervisor y los vocales siguientes: a) Síndico Municipal y b) una Comisión de Regidores, para lo que propone al Sr. Ramiro Macías Contreras y al Sr. Javier Alejandro Figueroa Sánchez como integrantes del Comité de Compras. El C. Tesorero Municipal expone que este comité entraría en funciones para aprobar las compras que sobrepasen los 20 mil pesos con recursos del gasto corriente. Se somete a consideración este punto. La Regidora María Elena Ibarra Bautista propone que el Regidor Efraín Chávez López sea integrado al Comité de Compras. El Regidor Efraín Chávez López considera que con la finalidad de ser más transparentes, podría incluirse un regidor de cada fracción. Por tanto, el C. Secretario de Gobierno Municipal informa que hasta el momento hay 3 propuestas. Se someten a consideración cada una de ellas. La propuesta presentada por el C. Presidente Municipal obtiene 7 votos favorables; la propuesta que presenta la Regidora María Elena Ibarra Bautista recibe 2 votos a favor y la tercera propuesta que presenta el Regidor Efraín Chávez obtiene 3 votos. **Por mayoría de votos, se autoriza la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal para la integración del Comité de Compras del Municipio de Jalpa, Zacatecas, conformándose de la siguiente manera: el Presidente Municipal, quien será el Presidente del mismo, el Tesorero Municipal como Coordinador, el Auxiliar de Tesorero como Secretario o Secretaria Técnica, el Contralor Municipal en calidad de Supervisor y los vocales siguientes: a) Síndico Municipal y b) una Comisión de Regidores, integrada por los C.C. Ramiro Macías Contreras y Javier Alejandro Figueroa Sánchez. g) Participación del Regidor Javier Alejandro Figueroa Sánchez.** El Regidor Javier Alejandro Figueroa Sánchez, menciona lo siguiente: "aproximadamente una semana, me hicieron llegar una queja de que el C. Carlos Héctor Yáñez Sandoval, quien al parecer es el encargado de cobrar las plazas en el tianguis, maltrató a una señora mayor que estaba haciendo sus compras. A mi parecer, la imagen del gobierno es de atención hacia la ciudadanía, ~~mié~~ ~~pa~~ ~~nde~~ ~~de~~ ~~be~~ ~~ría~~ ~~es~~ ~~ta~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ un puesto donde tenga

contacto directo con la gente". Solicita al C. Secretario de Gobierno Municipal que extienda un documento para que se le cambie de adscripción. La C. Síndico Municipal pregunta si anteriormente se le ha amonestado o se le ha llamado la atención. El C. Secretario de Gobierno Municipal expone que no se han presentado otras quejas formales, solamente han sido comentarios verbales. La C. Síndico Municipal propone que se le hable y se le diga sobre esta situación pero no en una cuestión de que "te voy a quitar", sino que se verifique su comportamiento y en ese sentido se valore. El Regidor Rodolfo Enrique Aréchiga Olmos se manifiesta a favor de la propuesta del Regidor Javier Alejandro Figueroa Sánchez; de igual forma, se adhiere a ella el Regidor José de Jesús Medrano Gómez. La Regidora María Elena Ibarra Bautista, cuestiona si a raíz de las quejas no formales que se han tenido, se le ha hecho algún llamamiento a esta persona. Se manifiesta a favor de ser amables porque somos servidores públicos, sin embargo, también considera necesario decirle y posteriormente evaluarlo para saber si se le quita del cargo. El C. Presidente Municipal comunica que la persona involucrada es muy buena porque mantiene bajo control a las personas del tianguis pero en ocasiones se pasa de carácter. El C. Secretario de Gobierno Municipal informa que se notificará a su jefe inmediato sobre esta queja para, con la finalidad de respetar su garantía de audiencia y posteriormente si así lo consideran pertinente, se gire por parte de la sindicatura municipal la determinación de re asignación. El Regidor Rodolfo Enrique Aréchiga Olmos propone que el Regidor Presidente de la Comisión de Comercio se involucre en este asunto, debido a que el hecho sucedió en uno de los lugares donde se concentran comerciantes. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 - 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda comunicar esta queja al titular de la Tesorería Municipal a efecto de que respetando la garantía de audiencia del probable responsable Carlos Héctor Yáñez Sandoval, del hecho que se denuncia, manifieste lo que a su derecho convenga y esto sea valorado por la Sindicatura Municipal a fin de determinar su permanencia o no en el cargo que ostenta. A esta comisión dictaminadora se sumará el Regidor Ramiro Macías Contreras, Regidor Presidente de la Comisión de Comercio.**

H) Participación del Regidor José de Jesús Medrano Gómez. El Regidor José de Jesús Medrano Gómez informa que como Presidente de la Comisión de Educación habrá de visitar todas las escuelas del Municipio para tener un acercamiento con los profesores, directivos y todo el personal que labora en las instituciones educativas. Adiciona que después de la reunión del pasado viernes recibió varias llamadas y los Directores se manifiestan muy contentos por el desayuno que el presidente habrá de ofrecer a todos los directivos que desfilan el día 20 de noviembre. ~~De la misma manera, por el uso de la voz, propone el~~

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



Regidor José de Jesús Medrano Gómez, que el regidor que no se justifique se le descuenta su día, pues considera que por lo menos se deberá tener la atención para llamar y notificar, o mandar un mensaje simplemente por la atención y el respeto que todos como compañeros merecen. El C. Presidente Municipal considera que mediante aviso en el grupo de Whatsapp podrá recibirse notificación a fin de justificar la inasistencia a alguna sesión. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza que a los miembros del cabildo que no se comuniquen para justificar su inasistencia a alguna sesión de cabildo, se le descuenta vía nómina lo correspondiente a un día de dieta.] Participación del Regidor Efraín Chávez López. El Lic. Efraín Chávez López, Regidor Municipal, solicita al H. Ayuntamiento que cite a quienes están en el Patronato de la Feria para conocer su proyecto de feria y que a su vez se pueda incluir en la Comisión del Patronato de la Feria un Regidor de cada fracción, además de la Contraloría Municipal para apoyarle en reforzar algunas acciones con la intención de conocer quién es el que conforma el patronato de la feria. El C. Presidente Municipal comunica que a él le corresponde presidir el Patronato de la Feria, el Director del Instituto de Fomento para la Cultura y las Artes de Jalpa es el Secretario del mismo y el Tesorero Municipal será quien funja como Tesorero del propio organismo. Esto en atención al Artículo 49 del Reglamento Interior del Instituto de Fomento para la Cultura y las Artes del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Así mismo, pide el Regidor Efraín Chávez López, solicita que se presenten en una siguiente sesión de cabildo para conocer el proyecto de trabajo y el equipo que habrá de laborar ahí. El C. Presidente Municipal expresa que ya se reunió con el Director de Cultura y estuvieron viendo cuánto dinero entra al Municipio concepto de pago de piso y de igual manera existe la posibilidad de recabar un recurso extraordinario para la feria con la intención de que nuestra feria no sea solo local, sino que esté a la altura de los demás Municipios. El Regidor Efraín Chávez López menciona que siempre en el mes de Agosto se presenta una tema para elegir a quien presidirá el Patronato de la Feria y en esta ocasión no se ha hecho. Reitera su confianza en que el Presidente Municipal en un momento dado pueda nombrarlo, el asunto es que si se hace un grupo amplio se fortalezca en el tema que propone el presidente para que la feria salga bien y a la altura de la región. El C. Presidente Municipal menciona que en la pasada Administración se conformó un Consejo donde el Director de Cultura sea el Secretario del Patronato. El C. Presidente Municipal acuerda que en una próxima reunión de trabajo se presente al equipo que conforma el patronato y se analice la propuesta de programa a presentar. En otro orden de ideas, el Regidor Efraín Chávez López, considera que al haberse terminado los proyectos políticos y que ~~ahora todos se conforman un solo equipo de trabajo para hacer~~**

lo mejor, expresa que varios trabajadores del Ayuntamiento se le han acercado para manifestar que tras participar en un proyecto político que a lo mejor no fue afín a lo que se determinó este 1 de julio, pero que de ahí en adelante están en la mejor disposición en fortalecer los trabajos en el área que a cada quien les corresponde, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos solicita al H. Ayuntamiento que los trabajadores que se sienten en un momento dado: Hostigados por haber participado en otros proyectos políticos y fueron removidos de sus espacios sin justificación, se regresen a sus lugares donde anteriormente estaban laborando y que no sea una causa para poder violentar los derechos humanos, los derechos laborales y también a nuestra propia Constitución en ese tema, pues casualmente los que fueron removidos de sus espacios son quienes participaron en otros proyectos políticos después de sus horarios laborales. El C. Presidente Municipal indica que él ya tuvo acercamiento con algunas personas y estuvo analizando esos movimientos, pues una vez que a ellos los movieron, pusieron a otras personas en esos lugares entonces no les prometió cambiarlos ahora pero en los siguientes días. Solicita el Lic. Efraín Chávez López, Regidor Municipal, que en próximos días pueda recibir a los siete u ocho trabajadores que fueron removidos para que puedan tener una conversación, porque ellos justifican que no hay un antecedente laboral para poderlos remover, pues para ese fin es necesario existir algún antecedente, siendo sindicalizados o no, porque todos son trabajadores y tienen derecho a las garantías laborales. La Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal, comenta que el día de hoy estuvo hablando con el sindicato que los representa y se verá de una forma particular cada una de las situaciones. El Regidor Javier Alejandro Figueroa Sánchez pide que en el acta quede señalado que no fue este Ayuntamiento el que hizo el cambio, sino el anterior, entonces que no recaiga la responsabilidad sobre el presidente ni nosotros sobre esos cambios que se hicieron con anterioridad. Expresa el Regidor Efraín Chávez López que por ese motivo lo expone en cabildo para que quede un antecedente y poderle dar seguimiento. Punto No. 18. Clausura de la sesión. En punto de las 20:11 horas del día 25 de septiembre de 2018, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la I Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ

SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

~~LIC. DAVID PEDROZA CONCHAS~~

[Signature]

REGIDORES:

Diana Carreón

C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ

LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES

ING. RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLIMOS

C. MAYRA ROCÍO GUERRERO CHÁVEZ

Ramiro Macías C.
C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS

C. MAYRA JANETT VARELA SAUCEDO

LIC. EFRAÍN CHÁVEZ LÓPEZ

Teresa de Jesús Vts.
C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA

[Signature]

[Signature]

LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA

PROFR. JOSÉ DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ